



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 632-23
EXPEDIENTE N° 6501/23
Salta, 10^º8 AGO 2023

VISTO : La nota presentada por la alumna Marianela Alejandra FERES, D.N.I. N° 40.966.152 de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003 que se dicta en la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "Plan de negocio para instalar una verdulería boutique agroecológica en Rosario de la Frontera, año 2023", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 13 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 15 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 10, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Andrea Carina ORIHUEL, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de la Producción I a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "Plan de negocio para instalar una verdulería boutique agroecológica en Rosario de la Frontera, año 2023", presentado por la alumna Marianela Alejandra FERES, D.N.I. N° 40.966.152 de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003 que se dicta en la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Lic. Andrea Carina ORIHUEL, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de la Producción I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Lic. Andrea Carina ORIHUEL, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Esp. Teodolina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
de Ci. Económicas, Jos. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA MELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Ci. Econ. Jur. y Soc. - UNSa